

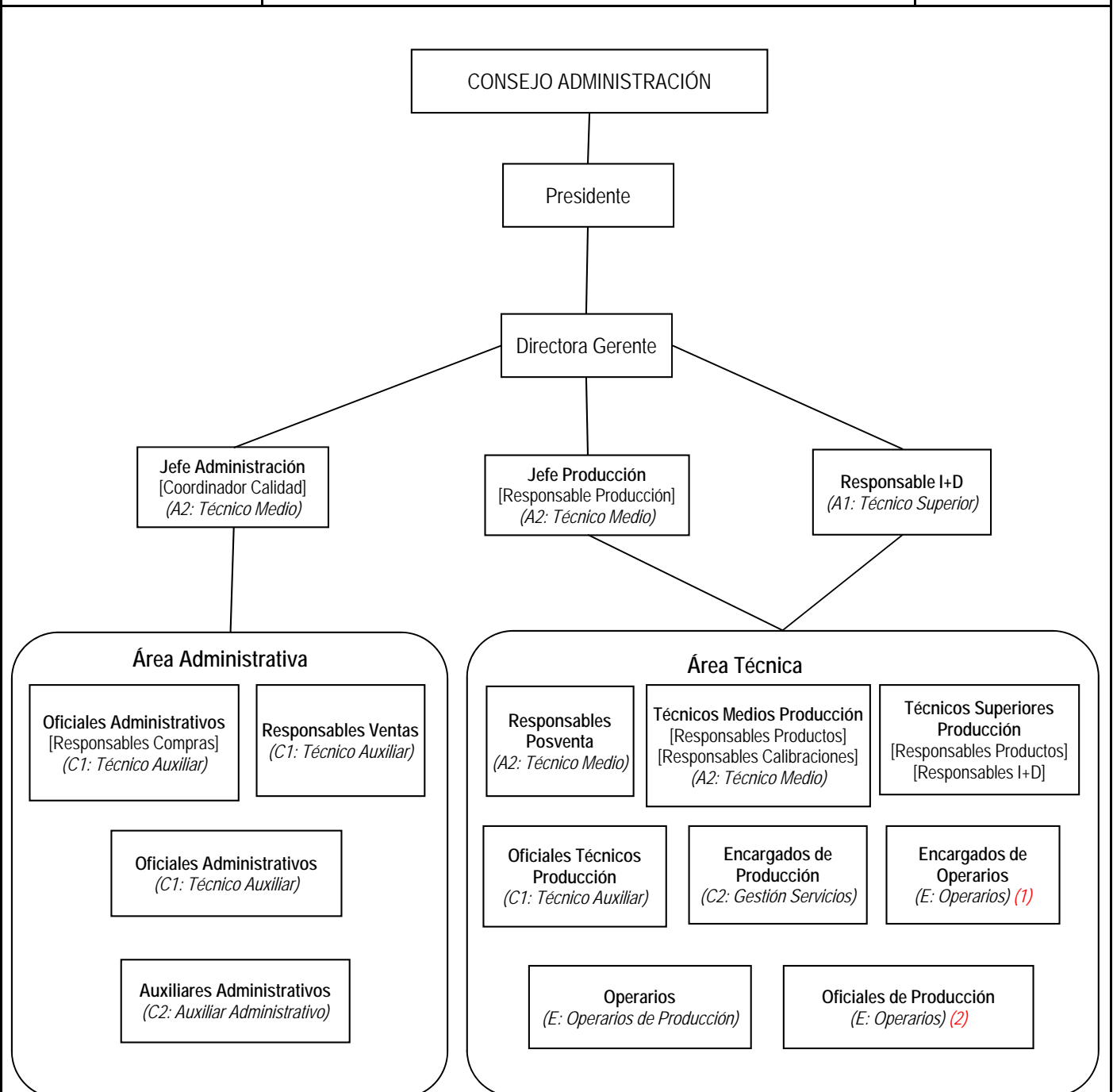


ORGANIGRAMA

Fecha:

17/04/2018

Página 1 de 1



A partir de la Directora Gerente las clasificación de categorías se acoge al nuevo Convenio

En **negrita** está la **Categoría Profesional** según convenio firmado en abril 2018

En *cursiva* entre paréntesis aparece la denominación del grupo/subgrupo del Convenio según Ley TREBEP 5/2015

En corchetes aparece la asignación de responsabilidades específicas no incluida en la clasificación del Convenio

Notas:

(1) Categoría a amortizar con Encargados de Producción

(2) Categoría a amortizar con Operarios de Producción